ACTA DE RECTIFICACION DE INFORME DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, para la calificación de las ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado - **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/2012 –"CONSTRUCCIÓN EN AULAS DE LOS DISTRITOS DE HERNANDARIAS, J.E. O´LEARY, CIUDAD DEL ESTE, SAN CRISTOBAL, IRUÑA, ITAKYRY Y LOS CEDRALES"**, conforme al artículo 3° de la Resolución N° 952/2012 G.A.P. de fecha 12 de setiembre del 2012, está integrado por el Asesor Jurídico, Abogado Calos A. Ortiz; la Secretaria de Hacienda, Lic. María Irene Cantero de Leguizamón; y, el Secretario de Obras, Arq. Sever Silvero.

A. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la comparación de precios de las ofertas que se ajustan a los requerimientos sustanciales. Para ello, se considera total de los precios ofertados, los cuales se detallan a continuación:

LOTE	CONSTRUCTORA EL EDEN	CONSTRUCTORA EL PROGRESO
1	130.068.434	133.567.171
2	131.712.674	133.567.171
3	82.382.943	82.642.528
4	97.348.552	95.649.675
5	77.867.390	76.914.798
6	41.286.740	43.643.370
7	75.465.360	80.189.298
8	102.768.893	94.001.531

En el Lote 1, se selecciona provisoriamente a la oferente CONSTRUCTORA EL EDEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.

Para los demás lotes, se utiliza el procedimiento descripto en el inciso b) del IAO 1.2.d de la Sección II. Datos de la Licitación del PBC, que dicta: "*...:.Eventualmente, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar a más de un oferente, en aquellos lotes donde:....b) las ofertas sean de empresas adjudicadas en otros lotes...*".

En el lote 2, se selecciona provisoriamente a la oferente CONSTRUCTORA EL PROGRESO para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación posterior.

Aplicando el procedimiento señalado en el párrafo anterior y el método de evaluación establecido en el artículo 61° de la Ley 2051/03 (elección de la oferta con el precio más bajo), se selecciona provisoriamente para los lotes 3, 6 y 7 a la oferente

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica – MSC. CARLOS A. ORTIZ – ASESOR JURIDICO

GOBERNACION ALTO PARANA – Secretaría de Obras Publicas

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Secretaría de Hacienda – Lic. María Irene Cantero de Leguizamón – Directora de Adm. y Finanzas

CONSTRUCTORA EL EDEN; y para los lotes 4, 5 y 8 a la oferente CONSTRUCTORA EL PROGRESO.

Por otra parte, el monto total de los lotes seleccionados provisoriamente para la adjudicación, se ajusta al presupuesto asignado a esta licitación, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Monto G.
Lote 1 – Constructora El Edén	130.068.434
Lote 2 – Constructora El Progreso	133.567.171
Lote 3 – Constructora El Edén	82.382.943
Lote 4 – Constructora El Progreso	95.649.675
Lote 5 - Constructora El Progreso	76.914.798
Lote 6 – Constructora El Edén	41.286.740
Lote 7 – Constructora El Edén	75.465.360
Lote 8 – Constructora El Progreso	94.001.531
MONTO TOTAL DE LOS LOTES	**729.336.652**
PRESUPUESTO ASIGNADO	**786.883.152**

La sumatoria total de la presente adjudicación, asciende a la suma de G. 729.336.652.

Ciudad del Este, 23 de noviembre del 2.012.

ARQ. SEVER SILVERO
Secretaría de Obras

ABOG. CARLOS ORTIZ
Asesor Jurídico

LIC. MARIA IRENE CANTERO
Secretaría de Hacienda